





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 787

ZONA:

A(x) B() C(

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES. CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JUAN HERNANDEZ LECHUGA

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE DE 2025 TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

" CASA HERNANDEZ "

GIRO AUTORIZADO: TLAPALERIA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: JUAREZ ESQ. OCAMPO, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE JUNIO DEL 2025

O REELECCION "SUFRAGIO EFECTIVO!

DRA. MARÍA TORAYDA POBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARAN, HICO!G

R.P. 2093

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

w.

2024 - 2027

N. V. 163144